

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS. Intervencion Sociocomunitaria-108

MEDIOS DE CITACIÓN:

- Se utilizarán como medio de publicación de las citaciones de las personas opositoras a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo: los Tablones de Anuncios (físicos) de la sede en la que se desarrolla el proceso selectivo (IES Atenea de Alcalá de Henares), el tablón electrónico de cada tribunal y la página web del IES Atenea en el enlace de “Proceso selectivo 2021”.

LLAMAMIENTO ÚNICO DE LAS PERSONAS Opositoras

- Los y las aspirantes serán convocados/as para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento, por lo que deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones. Serán excluidos/as de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan.
- Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal.
- La identificación de las personas opositoras se hará por medio del Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, carnet de conducir o Documento Nacional de Identificación de Extranjeros (NIE).
- Se anunciará la citación de los/las aspirantes en los medios anteriormente mencionados con la antelación suficiente. Del mismo modo la citación se hará igualmente con tiempo suficiente para cumplir con el protocolo Covid que se describirá más adelante.

ORDEN DE REALIZACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DURACIÓN DE LAS MISMAS.

- El primer ejercicio escrito será el desarrollo de un supuesto práctico (parte práctica A de la primera prueba) y se llevará a cabo el día 19 de junio. Este ejercicio durará 2 horas y dará comienzo a las 09:30 horas.

- El segundo ejercicio escrito será el desarrollo de un tema (parte B de la primera prueba) y se realizará el mismo día 19 de junio. Este ejercicio durará 2 horas y dará comienzo a las 12:30 horas.

-La realización de la segunda prueba se realizará después de la publicación de la lista definitiva de los/las aspirantes que han superado la primera prueba. Para entregar las programaciones didácticas se les citará con la antelación suficiente y ajustada a la convocatoria a través de los medios antes mencionados. Dicha entrega se realizará el mismo día y a la misma hora para todos/as los/as aspirantes de la misma especialidad.

TIEMPO MÍNIMO DE ESTANCIA EN EL AULA EN LOS EJERCICIOS ESCRITOS

- En los ejercicios escritos (supuesto práctico y prueba de conocimientos), las personas opositoras no podrán abandonar el examen hasta que no transcurran 30 minutos desde el comienzo del mismo.
- Una vez comenzados los ejercicios escritos no podrá incorporarse nadie a la realización de los mismos.

CARÁCTER PÚBLICO DE LOS ACTOS DEL PROCESO SELECTIVO

-Serán públicos los actos del proceso que figuran como tales en la Resolución de 11 de marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid. El control del aforo en dichos actos públicos se llevará a cabo de acuerdo con las medidas de prevención contempladas en el protocolo Covid-19.

-Se prohíbe la grabación de cualquiera de las fases del proceso selectivo.

PROTOCOLO COVID PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

-Se accederá a la sede de examen con mascarilla, preferiblemente FFP2, o en su defecto, mascarilla quirúrgica. La mascarilla será obligatoria durante todo el proceso.

-Se cumplirá en todo momento la norma de distancia interpersonal de 1.5 metros y habrá suficientes dispensadores de gel hidroalcohólico en la sede donde se realicen los exámenes, a disposición de las personas opositoras.

-No puede haber concentraciones de personas ni en los accesos (externos o de las aulas), ni en los pasillos de la sede. Tampoco puede haberlas en los baños, debiendo seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los tribunales, que velarán por el adecuado cumplimiento del protocolo Covid-19.

-Con la suficiente antelación al comienzo de las pruebas se publicará tanto en el Tablón de Anuncios de la sede, como en la página web del IES Atenea, un plano con las puertas de acceso y el recorrido para acceder a cada aula donde van a realizarse los exámenes.

-Se publicará así mismo la distribución de aspirantes por aula.

- El acceso a las aulas de examen en cualquiera de los dos ejercicios escritos el día 19 de junio será escalonado. Se citará a todas las personas opositoras de un mismo tribunal a una hora concreta en la puerta que le corresponda.

-Los/las aspirantes deberán ser puntuales para poder acceder al aula asignada, en el tiempo previsto y por el recorrido marcado en la sede, de manera que se pueda realizar la entrada de manera escalonada de forma correcta.

-El llamamiento tendrá lugar en las aulas de examen, una vez que los/las aspirantes están sentados/as en sus respectivas mesas. Deberán dejar el documento acreditativo de su identidad encima de la mesa. Aparte del momento del llamamiento único, las personas opositoras deben tener en cuenta que la acreditación de la identidad puede ser requerida por cualquier miembro de un Tribunal en cualquier otro momento.

-Todas las personas opositoras deberán cumplimentar y firmar un documento con una Declaración de Responsabilidad Covid-19, que se adjuntará al documento con sus datos en el sobre de plica.

-Las personas opositoras no podrán intercambiar ningún tipo de material durante el desarrollo de las pruebas.

-La entrada para realizar el segundo ejercicio escrito se realizará igualmente de manera escalonada, siguiendo el mismo procedimiento que con el primer ejercicio.

CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN EN CADA UNA DE LAS PARTES DE LA PRIMERA PRUEBA (SUPUESTO PRÁCTICO Y DESARROLLO DE UN TEMA).

- Solo se podrá usar en las pruebas escritas bolígrafo de tinta azul o negra sin posibilidad de cambiar de color en todo el ejercicio.
- No se pueden usar correctores ortográficos ni bolígrafos con tintas borrables.
- Se deberá apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, pulseras de actividad...).
- El uso de material de consulta, el intercambio de información entre aspirantes y la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior supondrá la expulsión inmediata de la persona infractora.
- No se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares (reglas o cualquier otro elemento auxiliar de escritura, etc.)
- No se podrá redactar el examen solo con letras mayúsculas, ya que se podría identificar al opositor/a, lo que podría suponer la invalidez de la prueba. En el caso que el ejercicio resulte ilegible por la caligrafía se procederá así mismo a invalidar la prueba. La persona opositora deberá cuidar el estilo, la caligrafía y los remarcos, subrayados, etc. para evitar marcas distintivas que puedan dar a entender que se le identifica.
- No puede existir intercambio de material entre las personas opositoras.
- Las personas opositoras deberán llevar el pelo recogido de manera que se dejen al descubierto las orejas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DE SINTAXIS Y OTROS ASPECTOS FORMALES, DE APLICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS.

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- En la enumeración de listas, esquemas, etc. se utilizará un guion simple.
- Se usarán las comillas para citar el título de un artículo o cualquier parte interna de una publicación, pero no para citar títulos de libros, revistas y periódicos.
- Para citar los títulos de libros, revistas y periódicos se deberá subrayar usando el mismo color de tinta (azul o negra) que el resto de la prueba.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

CRITERIOS GENERALES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.

La persona opositora debe:

- Usar de forma adecuada vocabulario técnico y/o profesional.

- Ordenar las ideas y conceptos en una secuencia coherente en el desarrollo de los ejercicios.
- Utilizar información científico/técnica actualizada y relevante con el contenido.
- Utilizar normativa y legislación vigente y actualizada cuando corresponda.
- Demostrar innovación y creatividad en el desarrollo y presentación de los contenidos.

En cualquier caso, todo lo recogido en este documento se ha diseñado conforme a la Resolución de 11 de marzo de 2020, modificada por la resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Partiendo de uno de los contextos de intervención que se propongan, el opositor deberá desarrollar uno de los supuestos que se le plantean.
- La prueba práctica será la misma para todos y cada uno de los tipos de acceso, y se desarrollará de forma simultánea, siendo por tanto la primera prueba para todas las personas opositoras, con una duración de dos horas, dando comienzo a las 9:30 horas el día 19 de junio.
- No se permitirá ningún material complementario para el desarrollo de la prueba.
- Se deberán seguir las instrucciones dadas en el apartado de consideraciones generales para el desarrollo de las pruebas.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si fuera el caso. Se deben considerar aquí las instrucciones sobre el uso de comillas y el subrayado mencionadas anteriormente.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
1. Fundamentación, naturaleza, justificación. <ul style="list-style-type: none">- Selecciona un marco teórico referencial, que dota de significado a la intervención propuesta.- Hace referencia a normativa europea, nacional y autonómica que pueda ser susceptible de referencia en la intervención propuesta, especificando legislación, planes y programas en los cuales se enmarcará su propuesta de intervención.	1,5

<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un diagnóstico y pronóstico de la situación planteada. 	
<p>2. Destinatarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza las características y necesidades del colectivo objeto del supuesto, haciendo especial mención sobre las que se van a satisfacer. - Concreta el número de participantes en la intervención. 	0,75
<p>3. Objetivos y metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formula objetivos para los diferentes niveles, teniendo en cuenta los principios de coherencia interna, viabilidad, pertinencia y realidad, centrados en las personas destinatarias de la intervención. - Define metas de carácter cuantitativo. 	1
<p>4. Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explica los principios metodológicos y principios técnicos, ejes de su intervención. - Especifica las principales estrategias de intervención (coordinación, agrupamientos, etc.) - Parte de modelos teóricos, autores... 	0,75
<p>5. Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vincula las actividades con los objetivos detallando el número de horas, número de sesiones, secuenciación de contenidos y distribución temporal. - Existe coherencia entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados, las estrategias de intervención y las actividades planificadas. 	1
<p>6. Temporalización</p>	0,5

<ul style="list-style-type: none">- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, aborda la respuesta a la necesidad detectada.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas actualizadas: autores, páginas web...- Incorpora la perspectiva de género a lo largo del desarrollo del supuesto práctico.- Utiliza un lenguaje inclusivo de forma adecuada.	
--	--

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el/la aspirante, de entre 5 extraídos al azar de acuerdo con las instrucciones de la Resolución de 11 marzo de 2021, de los correspondientes al temario de la especialidad.

-La prueba tendrá una duración de 2 horas, y dará comienzo a las 12:30.

-No se permitirá ningún material complementario para el desarrollo de la prueba.

-Se deberán seguir las instrucciones dadas en el apartado de consideraciones generales para el desarrollo de las pruebas.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si fuera el caso. Se deben considerar aquí las instrucciones sobre el uso de comillas y el subrayado mencionadas anteriormente.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/ PUNTUACIÓN
<p>1.- Estructura del tema (<i>Criterios de evaluación</i>)</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis relaciona todos los apartados del tema- Utiliza diferentes bibliográficas, (autores, páginas web...) actualizadas y fidedignas)	1

<p>2.- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortográfica y gramática - El documento es limpio y claro. - La elaboración es personal y original, - Utiliza lenguaje inclusivo. 	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubica el tema en el/los Módulo/s Profesional/es y Ciclo/s Formativo/s correcto/s. - Incluye referencias normativas, si procede. - Desarrolla los contenidos en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera compensada. - Interrelaciona los diferentes contenidos del tema. - Incluye valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Usa lenguaje técnico de manera correcta y actualizada. - Demuestra innovación y creatividad en el desarrollo del tema. 	8

<p>-Incluye la perspectiva de género de manera transversal en el desarrollo de los contenidos del tema.</p>	
---	--

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Esta prueba consiste en presentar y defender oralmente una programación que debe cumplir las características recogidas en la Resolución de 11 de marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, modificada por la Resolución de 20 de enero de 2021 de la misma Dirección General.
- La presentación de la programación se llevará a cabo el mismo día y a la misma hora para todos los/las aspirantes que hayan superado la primera prueba.
- Solo podrán presentar la programación los/las aspirantes que hayan superado la primera prueba.
- Serán citados tanto para la entrega de la programación como para la defensa de la misma con la antelación que marca la normativa, a través de los medios mencionados en la primera parte de este documento.
- Se deberán seguir las instrucciones dadas en el apartado de consideraciones generales para el desarrollo de las pruebas.
- Las personas opositoras dispondrán de un tiempo máximo de 20 minutos para la defensa oral de la programación.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/ PUNTUACIÓN
1. Aspectos formales de la programación <i>Indicadores</i> <ul style="list-style-type: none">- Presenta adecuadamente el documento incluyendo portada con sus datos e índice página de contenidos.- El documento es limpio y claro.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el índice.	0,5

<ul style="list-style-type: none"> - Recoge los requisitos de forma establecidos en la convocatoria. - Utiliza bibliografía y webgrafía actualizada y acorde al módulo profesional. - Realiza una introducción enmarcando el contexto del entorno y del ciclo y módulo correspondiente. - Uso adecuado de lenguaje técnico y/o profesional. - Corrección en la expresión y/o redacción del documento. - La elaboración es personal y original. - Utiliza una redacción adecuada tanto ortográfica como gramaticalmente. 	0,5
<p>2. Objetivos generales</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la programación con los objetivos generales de etapa/título y con las competencias. - Establece correspondencia entre los objetivos generales y los resultados de aprendizaje. 	0,5
<p>3. Contenidos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Secuencia los contenidos justificándolo adecuadamente. - Temporaliza los contenidos a lo largo del curso escolar. - Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo. - Relaciona los contenidos con la evaluación: criterios, instrumentos,... - Desarrolla la secuencia lógica y ordenada de los contenidos. 	2
<p>4. Metodología y actividades</p>	

<p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Determina la metodología a poner en práctica, estableciendo las actividades a realizar para ello. - Concreta las orientaciones pedagógicas y metodológicas, acordes al nivel educativo. - Establece los recursos y materiales relacionados con las actividades. - Expone el uso de las TIC como medio útil en las actividades y estrategias metodológicas. 	1
<p>5. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantea la inclusión de las TIC como elemento motivador del proceso de aprendizaje. - Usa las TIC de manera coherente con la programa n: actividades, recursos,... 	1
<p>6. Tratamiento a la diversidad</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Expone de manera clara y en profundidad los diferentes apartados de la programación. - Explica el tratamiento a la diversidad en el desarrollo de la programación. - Plantea ejemplos que apoyen y o refuercen su exposición. - Incluye la perspectiva de género en la redacción del documento y en las actividades planteadas. - Presenta de manera coherente y relacionada todos los apartados de la programación. - Responde de manera clara a las preguntas planteadas 	2

<ul style="list-style-type: none"> - Argumenta su postura y la defiende de manera coherente. 	
<p>7. Evaluación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantea los tipos y momentos de evaluación de acuerdo con la programación. - Recoge técnicas e instrumentos de evaluación ajustado a la planteado en la programación. - Establece criterios e indicadores de evaluación en concordancia con la programación. - Determina los criterios de calificación a aplicar. - Expone aspectos relacionados con la evaluación de la práctica docente 	<p>2,5</p>
<p>8. Penalizaciones sobre la puntuación total por defectos de forma</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la programación contenga un número inferior a 15 unidades didácticas - En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comrimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2.54 cm -En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: se penalizará con los puntos indicados y no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número. -Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración (calificación: 0) 	<p>Se resta</p> <p>3</p> <p>Hasta 5</p> <p>2</p> <p>Todos los puntos</p>

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

-Las personas opositoras dispondrán de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizarse el material auxiliar que se considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior. No habrá por tanto conexión a Internet, ni uso de móvil, ni de relojes ni dispositivos con posibilidad de conexión con el exterior. Estos dispositivos deberán ser entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

-Habrá un tiempo máximo de 30 minutos, para la exposición de la unidad didáctica. Junto con los 20 minutos previos de exposición de la programación suponen 50 minutos, a los que hay que añadir 10 minutos de debate máximo, con el tribunal. Hay por tanto un tiempo máximo de una hora para la exposición de la programación, unidad didáctica y debate con el tribunal.

-Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no exceda de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta. No deberá contener contenido curricular.

-Se podrá usar material auxiliar de apoyo, ejemplos, recursos materiales, etc sin contenido curricular. En caso de utilizar medios tecnológicos deberá proporcionarlos el/la aspirante. Se darán cinco minutos que no serán contabilizados en la hora de exposición, para la preparación y conexión de dichos medios.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/ PUNTUACIÓN
1. Contextualización de la unidad de trabajo	

<p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualiza la unidad de trabajo en relación con la programación general. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el documento escrito. - 	0,5
<p>2. Objetivos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la programación de aula con los objetivos generales de etapa/título y con las competencias profesionales, personales y sociales. - Formula objetivos didácticos ajustados a lo trabajado en la unidad de trabajo, relacionándolos con el resto de elementos curriculares. 	1
<p>3. Contenidos</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona los objetivos didácticos con los contenidos de la unidad de trabajo. 	1
<p>4. Metodología y actividades</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona las actividades con los objetivos y contenidos. - Concreta principios y estrategias metodológicas en relación con las actividades. - Estructura y organiza las sesiones con un esquema y orden claro. - Plantea actividades secuenciadas y temporalizadas de manera realista. - Establece los recursos y materiales relacionados con las actividades. 	2

<ul style="list-style-type: none"> - Establece actividades creativas, motivadoras y realistas. - Plantea el papel del profesorado y alumnado en las actividades. - Determina la metodología a poner en práctica, estableciendo las actividades a realizar para ello. 	
<p>5. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantea la inclusión de las TIC como elemento motivador del proceso de aprendizaje. - Usa las TIC de manera coherente con la programación: actividades, recursos,... - Expone el uso de las TIC como medio útil en las actividades y estrategias metodológicas. 	1
<p>6. Tratamiento a la diversidad</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Expone de manera clara y en profundidad los diferentes apartados de la unidad de trabajo. - Plantea ejemplos que apoyen y o refuercen su exposición. - Incluye la perspectiva de género en la redacción del documento y en las actividades planteadas. - Presenta de manera coherente y relacionada todos los apartados de la unidad de trabajo. - Responde de manera clara a las preguntas planteadas - Argumenta su postura y la defiende de manera coherente. - Uso adecuado de lenguaje técnico y/o profesional. - Corrección en la expresión oral. 	1,5

<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza bibliografía y webgrafía actualizada y acorde al módulo profesional. - Desarrolla la secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Responde de manera clara a las preguntas planteadas - Argumenta su postura y la defiende de manera coherente. 	
<p>7. Evaluación</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona los contenidos con la evaluación: criterios, instrumentos,... - Plantea los tipos y momentos de evaluación de la unidad de trabajo en el conjunto de la programación. - Recoge técnicas e instrumentos de evaluación de la unidad de trabajo, ajustado a la planteado en la programación. - Establece criterios e indicadores de evaluación de la unidad de trabajo, en concordancia con la programación. - Determina los criterios de calificación a aplicar. - Establece las actividades e instrumentos de calificación a aplicar y lo relaciona con lo establecido en la programación. 	3

Toda aquella información que no esté reflejada en el presente documento y sea de obligada aplicación al proceso, está recogida en la Resolución de 11 de marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos, modificada por la Resolución de 20 de enero de 2021, de la misma Dirección General.